



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO CULTURAL Y TURISTICO DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Marzo treinta (30) del dos mil veintitrés (2023).

Proceso de Declaración , Existencia y Reconocimiento de Unión Marital de Hecho.

Demandante: WLADIMIR MUÑIZ RODRIGUEZ

Demandada: CLARENA HERNANDEZ FERRER

Radicado: 44-001-31-10-001-2021-00082-00

Asunto: Aplazamiento de audiencia de inventario y avalúo.

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que en las instalaciones del Palacio de Justicia de este Distrito Judicial, se había dispuesto el mantenimiento de las redes de internet a partir de las horas de la tarde, el despacho en aras de evitar fallas de la conexión en el desarrollo de la audiencia procedió aplazar la diligencia de audiencia de inventario y avalúos programada para el día veintiocho (28) de Marzo del 2023, en consecuencia se ordena:

Señalar el día quince (15) de Mayo de la anualidad en curso, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por lo tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrio@centoj.ramajudicial.gov.co"., para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito